

**CIRCULAR PROCESO DE GRADO  
RECTORÍA CENTRO SUR**

**PREGRADO Y POSGRADO  
CEREMONIA DE GRADO – MAYO 2026**

Señor(a)  
**EGRESADO NO GRADUADO UNIMINUTO**  
**Rectoría Centro Sur**

Usted que está a portas de finalizar su proceso académico, en aras de culminar su formación de pregrado o posgrado, se invita a apropiarse al procedimiento establecido en el proceso de grado.

En ese sentido el trámite del proceso a grado se **realiza a través de la Plataforma Genesis+**. (<https://genesisgo.uniminuto.edu/>)

**La cual estará habilitada para este proceso a partir del 27 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 2025.**

Asimismo, se recuerda deberán realizar la actualización de datos por medio de Genesis y Validar sus nombres estén correctos.

**Tener en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de grado, esta publicado en la página WEB <https://www.uniminuto.edu/centro-sur> – como en la plataforma FACEBOOK UNIMINUTO RECTORÍA CENTRO SUR**

Ahora bien, para llevar de manera adecuada su proceso a grado, usted deberá realizar los siguientes pasos en las fechas señaladas:

- 1. Realizar la Postulación a Grado:** Para lo cual deberá ingresar a Genesis e ingresar en la Opción "Postulación a Grado" a **partir del 27 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 2025.**
- 2. Realizar el Cargue de Documentos:** Posterior a la realización de la postulación, al día siguiente hábil, podrá realizar el cargue de los documentos, a través de la plataforma Genesis, en la opción de "Cargue aquí sus documentos para grado" **cuya fecha límite es hasta el 05 de enero de 2026.**

En este punto, que deberán cargar en formato PDF y de manera individual los siguientes documentos:

**Pregrado:**

- Copia del Documento de Identificación por ambos lados.
- Acta o diploma de grado de bachiller académico o técnico.
- Resultados del examen SABER 11 (ICFES)
- Resultados del examen SABER- PRO (ECAES) si presentó 2025-1 o años atrás. Certificado de asistencia si presentó en 2025-2.

**Posgrado:**

- Copia del Documento de Identificación por ambos lados.
- Copia del Acta de Grado o Diploma de Pregrado que lo acredita como profesional.

**NOTA 1: Este requisito de cargue de documentos en posgrado NO aplicará para aquellas personas que tengan su título como profesional expedido por UNIMINUTO.**

**NOTA 2: Estudiantes extranjeros tener debidamente apostillados y convalidados sus certificaciones académicas.**

**IMPORTANTE:**

***Si el estudiante realizó algún cambio en su nombre, debe adjuntar escritura pública junto con su documento de identidad en un solo archivo en formato PDF.***

**3. Realizar la encuesta Egresados.**

Es un requisito de grado obligatorio. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para su realización:

- Debe responderse solamente en las fechas establecidas en esta circular y cronograma de grados.
- Debe ser diligenciada en su totalidad, de lo contrario el sistema no guardará la información.
- Los graduandos de PREGRADO deben ingresar aquí <http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/>
- Los graduandos de POSGRADOS **El martes** siguiente a la realización de la postulación, se le enviará a su correo institucional un comunicado para que realice la respectiva encuesta.

**Tener en cuenta que la fecha límite para realizar la encuesta es hasta el 05 de enero de 2026.**

## RECOMENDACIONES

1. Estar pendiente a su proceso a grado y toda eventualidad será comunicada **directamente a su correo institucional**, para lo cual deberá estar pendientes al mismo a efectos que proceda a su corrección si hay lugar a ello.

De tal suerte que, a **excepción de la Postulación, por una única vez, se les permitirá a los estudiantes subsanar los documentos cargados erróneamente, la posibilidad de realizar la encuesta OLE, ponerse al día en temas financieros** y acercarse a las unidades responsables a efectos de aclarar y solucionar si es posible las vicisitudes, **cuya fecha será desde 26 de febrero al 03 de marzo de 2026.**

2. Todos los documentos deben ser legibles, y en las especificaciones establecidas de lo contrario serán rechazados.
3. En caso de que sea rechazado algún documento, solamente podrá ser corregido por una única vez, en las fechas establecidas para subsanación (del **26 de febrero al 03 de marzo de 2026**). **Misma circunstancia aplica para la encuesta.**
4. En caso de que no reciban el correo para realizar la encuesta, podrán comunicarse al área de graduados a través del correo institucional [luisa.acosta.n@uniminuto.edu](mailto:luisa.acosta.n@uniminuto.edu), o al Cel. 3176583432.
5. **Se recomienda a los estudiantes que han financiado sus estudios a través de la Cooperativa Minuto de Dios, que se pongan al día y estén a paz y salvo antes del 13 de febrero de 2026, a efectos que no tengan inconvenientes en el proceso a grado.**
6. **Para la postulación de grado, NO se dará reapertura. Igualmente sucede para paz y salvo académico y ampliación de fechas de pago de derecho a grado.**
7. Los grados privados extraordinarios, deben ser solicitados al correo [leidy.garcia.c@uniminuto.edu](mailto:leidy.garcia.c@uniminuto.edu). Es de señalar debe tener mínimamente la postulación a grado y el aprobado la totalidad de las asignaturas de su plan de estudios para su evaluación.

Cualquier alguna duda, inquietud o eventualidad respecto a:

- ✚ Postulación y cargue de documentos podrá comunicarse con Registro académico al siguiente correo [registro.centrosur@uniminuto.edu](mailto:registro.centrosur@uniminuto.edu)
- ✚ Temas financieros podrá comunicarse con matrículas al siguiente correo [matriculas.centrosur@uniminuto.edu](mailto:matriculas.centrosur@uniminuto.edu)
- ✚ Encuesta OLE, podrá comunicarse con la Oficina de Graduados al siguiente correo: [luisa.acosta.n@uniminuto.edu](mailto:luisa.acosta.n@uniminuto.edu), Cel. 3176583432
- ✚ Temas académicos favor dirigirse con la respectiva Coordinación del Programa.
- ✚ Asuntos con créditos con la cooperativa Minuto de Dios, acercarse a las diferentes oficinas que se encuentran en la Sede respectiva.

Cualquier información adicional frente al proceso a grado podrá comunicarse igualmente con el área jurídica a través del siguiente correo institucional: [leidy.garcia.c@uniminuto.edu](mailto:leidy.garcia.c@uniminuto.edu)



**LEIDY JHOANA GARCÍA CELIS**  
Secretaria de Sede